

**ACUERDOS TOMADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU SESION 113,
CELEBRADA LOS DIAS 15 Y 22 DE MARZO DE 1990.**

- 113.1 El Orden del Día de la sesión 113, se aprobó con la modificación señalada por unanimidad.
- 113.2 Se aprobó por mayoría el acta y la lista de acuerdos de la sesión 112, con la precisión indicada.
- 113.3 Por mayoría se aprobaron las propuestas de integración de los Jurados Calificadores para el otorgamiento de Diploma a la Investigación.
- 113.4 Por mayoría, con las modificaciones señaladas, se aprobó el dictamen que presentó la Comisión encargada de analizar y emitir dictamen respecto a los procesos de designación de los órganos personales de la Universidad y, en forma especial, sobre la interpretación de la fracción III del artículo 8 de la Ley Orgánica y de la fracción III del artículo 48 del Reglamento Orgánico y demás disposiciones relativas para, en su caso, proponer su resolución a las instancias competentes.
- 113.5 Por mayoría fueron aprobadas las modificaciones propuestas al Plan y Programa de Estudios de la Maestría en Ciencias de la Computación para turnarse a Colegio Académico, conforme al Dictamen que presentó la Comisión de Planes y Programas de Estudio del Consejo Académico, periodo 1989-1991.
- 113.6 Por unanimidad se aprobó el dictamen de la Comisión encargada de estudiar los problemas, relativos a los robos en la Unidad y por mayoría las medidas preventivas y correctivas.
- 113.7 El calendario y la convocatoria para el proceso extraordinario de elección de las representaciones vacantes de los alumnos de Arquitectura y de Diseño Industrial ante el Consejo Académico para el periodo 1989-1991, fueron aprobados en lo general por unanimidad.
- 113.8 Se acordó notificar al Colegio Académico el nombramiento de los señores Pedro Reyes Sánchez y Guillermo Armendáriz Ramírez como propietario y suplente respectivamente, para la representación de los alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades ante ese órgano colegiado.
- 113.9 Se dieron por recibidos los Informes de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Sociales y Humanidades y Ciencias y Artes para el Diseño, correspondientes al segundo semestre de 1989, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 75 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad Autónoma Metropolitana.